Pereira, 15 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos LAURA VALENTINA CARDONA GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088024350, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Tecnologo en Calidad de Alimentos

Aporta los siguientes soportes:

Titulo de epecializacion Tecnologica en Inocuidad de Higiene alimentaria del SENA

B. Experiencia

ENTIDAD: secretaría de salud pública - alcaldia de pereira CARGO: Contratista - PERIODO: 12/04/2024 hasta el 11/10/2024 y 17/10/2024 hasta 20/12/2024

ENTIDAD UNO 27 SAS - CARGO: analista de recursos humanos -PERIODO: 7/09/2021 hasta el 28/02/2024

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 2 años - 5 meses - 21 dias

Nota 1 La experiencia relacionada antes, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL del Municipio de Pereira, hace constar que **LAURA VALENTINA CARDONA GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088024350, expedida en DOSQUEBRADAS, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION EXPENDIO Y CONSUMO DE**

ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LOS SUJETOS DE INTERES SANITARIO DEL EJE ESTRATEGICO SALUD AMBIENTAL PROGRAMA FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **LAURA VALENTINA CARDONA GARCIA,** presentó propuesta por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000,00), ,** para un periodo de **cinco (05) meses** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1134 de fecha 09-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. con **LAURA VALENTINA CARDONA GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088024350, expedida en DOSQUEBRADAS**, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000,00),** , por el periodo de **cinco (05) meses** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Salud Publica Y Seguridad Social
02461056150950-4947631-010315670



SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Directora Operativo De Salud Publica
02461056140801-4947631-010314101

Elaboró: Redactor: Carolina Bueno Escobar / CONTRATISTA

/